

El problema ferroviario

Las bases del nuevo régimen

Consorcio con el Estado

Carreteras y caminos vecinales. Las obras hidráulicas Los puertos, las dragas y los faros

ART. 2.º

Se autoriza al Gobierno para convertir los créditos consignados en el presupuesto del ministerio de Fomento al final de este artículo se expresan en anualidad con destino al pago de intereses y amortización en su caso de deuda perpetua o amortizable, que podrá emitir para los siguientes servicios:

1.º) Hasta 648.000.000 de pesetas para la construcción de carreteras, travésas y puentes incluidos en el plan general de las del Estado (gastos de jornales, materiales, personal facultativo y demás especificados en los diferentes conceptos del artículo 1.º del capítulo XX del presupuesto vigente del ministerio de Fomento), que se llevarán a cabo en diez y tres años, respectivamente, con plazos de ejecución de uno a cuatro para cada obra, pudiendo desde luego verificarse la subasta o autorizarse la construcción con arreglo a las disposiciones legales vigentes, de cuantas quepan dentro del importe del primer año.

2.º) Hasta 493.000.000 de pesetas con destino a la reparación de todas las carreteras del Estado que la necesitan (gastos de jornales, materiales, personal facultativo y demás especificados en los diferentes conceptos del art. 2.º cap. XX), que se llevarán a cabo en el plazo de seis años, variando de uno a tres el de ejecución de cada obra, pudiendo desde luego verificarse la subasta o autorizarse la construcción con arreglo a las disposiciones legales vigentes, de cuantas quepan dentro del importe del primer año.

3.º) Hasta 147.000.000 de pesetas para aplicarlos a los gastos de la construcción (subvenciones, anticipo, maquinaria, impresos y personal facultativo necesario), que se lleve a cabo del modo más rápido posible dentro de tres años, de los caminos vecinales y puentes económicos, procedentes de los cuatro concursos de subvenciones celebrados y de los contratos vigentes estipulados con las Diputaciones provinciales con arreglo a las disposiciones legales vigentes, pudiendo desde luego verificarse la subasta o autorizarse la construcción de cuantos quepan dentro de dicha cantidad total.

4.º) Hasta 900.000.000 de pesetas con destino a las obras hidráulicas de riego, de defensa y encauzamiento y de abastecimiento de poblaciones (incluidas las indemnizaciones al personal facultativo), ya se hallen en curso

de ejecución, con proyecto aprobado o pendiente de aprobación, o en estudio, pudiendo desde luego reducirse el plazo de ejecución de las ya empezadas y emprender las restantes, una vez aprobados sus proyectos, dentro de lo que permita la cantidad que por la operación se obtenga. La ejecución de estas obras se efectuará en un plazo máximo de veinticinco años.

5.º) Hasta 60.000.000 de pesetas, con destino a lo siguiente:

a) Adquisición, reforma y montaje de aparatos de faro.

b) Para terminar las obras que por administración realiza el Estado en los puertos de interés general, dragado en ellos o en sus rías y adquisición del material necesario.

c) Para construir los edificios, torres, construcciones auxiliares y caminos de servicio de los faros, comprendidos en los planes aprobados para el alumbrado marítimo de las costas, incluyéndose en cada uno de estos conceptos los correspondientes gastos de personal. Las obras comprendidas en los apartados anteriores se efectuarán en el plazo máximo de diez años.

d) Para ultimar con urgencia las obras de los puertos de Algeciras, Melilla y Ceuta.

6.º) Hasta 4.000.000 de pesetas para intensificar la construcción de las balizas que deben establecerse.

7.º) Hasta 20.000.000 de pesetas, para avalar el interés anual de una suma total de empréstitos indispensables de emitir por las Juntas de Obras de los principales puertos, entre los de mayor tráfico o de situación geográfica privilegiada, a juicio del Estado.

Al pago de los intereses y amortización de la Deuda que se emita en uso de la autorización anterior se declaran afectos los créditos consignados en el capítulo XX, artículo 1.º, concepto 1 al 6; capítulo II, artículo 2.º; capítulo XXI, artículo único; capítulo XXIV, artículos 1.º, 2.º y 3.º; capítulo XXVII, artículo 2.º; concepto 3.º; capítulo XXIII, artículo 1.º, concepto 1.º; artículo 2.º; concepto único, todos de la Sección 8.ª del Presupuesto vigente, y capítulo I, artículo 4.º, conceptos 1.º y 2.º de la Sección 13 de dicho Presupuesto, y además, el capítulo XXIII, artículo 1.º, concepto 2.º de la Sección 8.ª, en la parte no comprometida como garantía de los empréstitos autorizados que tienen en circulación las Juntas de Obras de puertos.

de la deuda perpetua o amortizable, que podrá emitir para aplicarla a los servicios siguientes:

1.º) Hasta 110.000.000 de pesetas para dar impulso a los trabajos de un alto Centro de investigación científica, establecimientos agrícolas existentes de enseñanzas y experimentación, adquisición de ganado, maquinaria,

tractores, mecánicos, semillas seleccionadas, enseñanzas ambulantes, aparatos de proyecciones, hojas divulgadoras, estadísticas de producción y consumo, concentración parcelaria, mapa agronómico de España, formación de viveros, especialmente de moreras, para la producción de la seda, fomento de la riqueza olivera, inspección de abonos, estudio de la características de los vinos, guardería rural, campos de experiencia y demostración, servicio meteorológico agrícola, divisiones hidrológico-agrícolas, exposiciones y concursos, laboratorios, fomento del crédito agrícola, edificio para escuela de ingenieros agrónomos en construcción, oficinas provinciales y personal técnico necesario para la ampliación de estos servicios.

2.º) Hasta 44.300.000 pesetas:

a) Para estudios e investigaciones por cuenta del Estado conducentes a explorar sustancias del reino mineral no descubiertas, o cuya producción sea insuficiente para las necesidades nacionales, pudiendo reservarse el Estado la superficie de terreno que estime conveniente, exceptuándolo del derecho de registro minero, con la siguiente distribución: estudios e investigaciones de sales potásicas, hasta la cantidad de 9.000.000 de pesetas; para los de petróleo, hasta la de 4.500.000, y para los de diversas sustancias, hasta la de 10.000.000.

b) Formación del inventario general de los criaderos minerales de España, catálogo descriptivo de los mismos y noticias sobre sus condiciones industriales, hasta la cantidad de 600.000 pesetas.

c) Investigación y alumbramiento de aguas subterráneas por cuenta del Estado en las comarcas donde, por ser escasas las superficiales, no ha alcanzado la agricultura el desarrollo que pudiera tener, atendiendo a la naturaleza de los terrenos, hasta dos millones de pesetas.

d) Adquisición de material de sondeo y de consumo de sonda, gastos de conservación, traslación, personal y estudios necesarios para situar los sondeos, hasta la cantidad de ochocientos millones de pesetas.

e) Instalación de un Centro industrial con carácter oficial, dedicado a ensayos industriales de nuevos procedimientos metalúrgicos adaptables a la minería nacional, y destilación de sustancias hidrocarbonadas, invirtiéndose hasta la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

f) Auxilios a empresas o particulares para investigaciones en zonas de reconocido interés, cuyas labores de explotación, después de alcanzar desarrollo importante se encontraran inactivas a causa de accidentes geológicos, o por falta de medios económicos para efectuar amplios reconocimientos de los criaderos, siempre que se aprecie la conveniencia de ejecutar dichas labores de investigación.

Estos auxilios sólo podrán prestarse previa la conformidad de informes de la Jefatura del distrito minero, del Instituto Geológico de España y del Consejo de Minería.

El auxilio, en todo caso, no podrá exceder del 50 por 100 del presupuesto de los trabajos aprobado por las entidades técnicas antes mencionadas. Dichos auxilios deberán ser reintegrados antes de diez años, si los reconocimientos dieran lugar a nuevas explotaciones industriales. La cantidad disponible para estos auxilios será, en conjunto, de pesetas 1.400.000.

g) Estudios para el establecimiento

de un plan general de comunicaciones mineras que efectuará el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, pasando una vez terminados, a la Dirección general de Obras públicas, para que con arreglo a la legislación vigente se proceda a formular los proyectos oportunos de ferrocarriles, carreteras y puertos, dedicándose para aquellos estudios la cantidad máxima de 400.000 pesetas.

h) Se destinará a la instalación de las estaciones de salvamento minero que proponga el Consejo de Minería, hasta la cantidad de 600.000 pesetas.

i) Para la construcción e instalación del edificio destinado a Instituto Geológico de España, Museo y colecciones en los terrenos ya adquiridos con dicho objeto, se invertirá hasta la cantidad de pesetas 2.800.000.

3.º) Hasta 106.000.000 de pesetas, para dar mayor impulso a los trabajos hidrológico-forestales; repoblación de terrenos eriales y esteparios; aplicación de la ley de 24 de junio de 1908, ordenaciones de montes, construcción de casas y caminos forestales, ejecución de deslindes y amojonamientos, establecimiento de nuevos

viveros y ampliación de los existentes, sequerías, depósitos de semillas, catálogos, Instituto de experiencias técnico-forestales, extinción de plagas, redención de servidumbre, fomento de pastizales y de la riqueza piscícola, construcción de edificios para Escuela de Ingenieros de Montes, aumento de la guardería forestal y del personal facultativo indispensable para el rápido desenvolvimiento de este servicio.

Al pago de la anualidad y la amortización, en su caso, de la deuda que se emita en uso de la autorización a que se refiere este artículo, se considerarán afectos los créditos que figuran en el capítulo VII, artículos 1.º, 2.º y 3.º; capítulo IX, artículo 1.º, conceptos 12 y 13; y art. 2.º, concepto 6.º, capítulo X, artículos 1.º, 2.º y 3.º; y capítulo XXVI, artículo único, conceptos 2.º y 3.º, y se concede el suplemento de crédito necesario para completar la anualidad correspondiente al servicio de agricultura y montes que carezcan de consignación suficiente en el presupuesto actual, sin que dicho suplemento de crédito pueda exceder en ningún caso de 42.000.000 de pesetas.

Oloroso Sangre y Trabajadero

AMONTILLADO
BASILIO

AMONTILLADO FINO
PEPE CONNDE

Depositarío: M. Cardenas. — Cardenal Zapata, 3

Gran Teatro DE CADIZ

Estreno de "Pedro Fierro"

Fué, sin duda el anuncio de un estreno, ya que no el arte insuperable de Borrás, el que llevó anoche más público al Gran Teatro, combatiendo esa incógnita enfermedad que impide que hace no se pueblen por entero las localidades de uno de los coliseos más hermosos y cómodos de España, en el que actúa el comediante más completo y genial.

Para los que hablan de precios fabulosos en las localidades, me permito decirles, que por ver una de esas zarzuelas, operetas, o lo que sean, que es muy posible que diviertan, pero que no interesan, se paga hoy en cualquiera de los teatros de Madrid, en taquilla y por una butaca 7,40 pesetas.

No es, pues, cuestión de precios; yo creo firmemente que es cuestión de costumbre, que en Cádiz sobra cultura y sobra afición para rendir culto al teatro serio, pero es necesario que el público se acostumbre a vencer esa terrible molestia de recorrer los tres cuartos de kilómetro que son necesarios para salvar la distancia de su casa al Gran Teatro.

Con una obra como la de anoche, hubieran querido muchos autores con-

sagrados coronar su labor de dramaturgos y este es el mejor elogio que puede hacerse de un principiante, que entra por la puerta grande en el mundo teatral.

Claro es que esto no quiere decir que la obra sea un acabado modelo de factura, mecanismo, emotividad y movimiento escénico, pero tiene de todo esto y revela innegables disposiciones en el autor, que llegará sin duda a triunfos más completos.

La obra, llena de sabor y color local, se desarrolla en un pueblecito de la costa malagueña; los personajes son marineros con toda la brava majera del oficio, y el decorado contribuye en gran parte a impresionar al espectador y hacerle entrar de lleno en aquel ambiente marino, en el que se mueven almas rectilíneas, con la terca obstinación de sus afectos, que ha de labrarse al lado de aquellas rocas espigadas y firmes que la acción del tiempo no logró deformar.

Bien dibujados los caracteres en general, es algo nebulosa esa pasión de Concha Cruz, que se revela al final de la obra para atormentar cruelmente a Pedro Fierro, que ha creído único consuelo de su vida destrozada, el que cree amor silencioso de aquella mujer bravia, que ama a otro, a su más mortal enemigo.

La confesión de ese amor sorprende al espectador y no añade nada a la intensidad dramática; hemos podi-

La protección a la Agricultura. Las exploraciones mineras Trabajos hidrológico-forestales

ART. 3.º

Agricultura, Minas y Montes

Igualmente se autoriza al Gobierno para convertir los créditos consignados en el presupuesto del ministerio de Fomento y que al final se expresan en anualidad con destino a pago de intereses y amortización en su caso,

de la deuda perpetua o amortizable, que podrá emitir para aplicarla a los servicios siguientes:

1.º) Hasta 110.000.000 de pesetas para dar impulso a los trabajos de un alto Centro de investigación científica, establecimientos agrícolas existentes de enseñanzas y experimentación, adquisición de ganado, maquinaria,

do saberlo desde el principio y el único que debía ignorarlo era Pedro Fierro.

La interpretación inmejorable. Enrique Borrás caracterizó al protagonista, dándole la vida que imprime a todos sus personajes, su genio artístico.

La escena de la despedida a su hija, es de una emoción intensa y un prodigio de dramática sencillez.

Ruiz Tatay y Romea, como siempre, muy bien; son dos actores que están siempre en situación, con la sobriedad y justeza del personaje real que representan.

Carmen Muñoz, triunfando todos los días, revelando su arte en todas las modalidades de su labor.

Hoy, *El Místico*, una de las obras en que el gran Borrás se revela el trágico prodigioso que impresiona a los públicos e intriga y hace estudiar a los profesionales de la Medicina.

J.A.I.M.E.

Subasta voluntaria

El día 21 de Mayo, en el Consulado de Francia, en Sevilla, calle San Vicente número 20, y a las dos de la tarde, tendrá lugar la venta en pública subasta, por pujas a la llana, del velero francés «VEDRINES», de 125 Toneladas, cargado, surto en el puerto de Sevilla, donde puede ser visitado por los licitadores.

Servirá de tipo a la subasta, la suma de 30.000 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en dicho Consulado, todos los días laborables, de 2 a 4 de la tarde.

Se necesita

un dependiente sabiendo escribir a máquina, para llevar la correspondencia y contabilidad.

Con informes, pueden dirigirse a la Dirección de este periódico, con las

Del muelle comercial

El vapor «San Servando»

Esta mañana salió de nuestro puerto con rumbo al de Sevilla, para traer un cargamento de adoquines con destino a la pavimentación del muelle, el vapor «San Servando».

Para Puente Mayorga

El laud «B. B. B.», salió esta mañana para Puente Mayorga, llevando un gran cargamento de sal de la Isla de San Fernando.

El «Isla de Panay»

Salió para Bilbao, llevando carga y pasajeros.

La carga para Cádiz que este buque trajo de Islas Filipinas y escalas y cuyos detalles publicamos ayer, la están descargando hoy en la zona segunda del muelle Reina Victoria.

El «Manuel Millán»

Marchó este vapor con rumbo a Sevilla, sin llevar carga, ni pasajeros.

Buques despachados

Han sido despachados para salir

esta tarde, el vapor «Hespérides» como correo para Tánger y Algeciras y el también vapor «Cabo Espartel» con carga general para Sevilla.

Vapor italiano

El vapor italiano «Ilamisia», hizo su entrada en nuestro puerto.

Trae carga general. Procedo de Villarreal de San Antonio.

Vapor «Saffi»

Entró esta mañana, trae carga general, viene de Sevilla.

Otros buques llegados

De Sevilla llegó el balandro «San Luis», sin carga ni pasajeros.

También llegó de Sevilla y en lastre, el pailebot «Compostelano».

Carga del vapor «Saffi»

Este buque alemán dejará en Cádiz varios huacales de loza, fardos de papel, maquinaria, hierro, vidrios y efectos de aluminio.

Esta tarde marchará el «Saffi» con rumbo a Gibraltar.

El vapor «Juan de Seoanes»

Este buque que fué despachado ayer para Pasajes y escalas, ha tomado en Cádiz el cargamento siguiente:

Para Huelva una caja de acero crudo embarcada por J. del Cuvillo.

Para Vigo, Marín y Villagarcía, 38 cajas de vinos del Marqués del R. Tesoro; 3 bultos de vinos y aguardientes de Barreiro, 20 idem idem de Terry, 7 idem idem de J. Ruiz y C.^a

Nueve idem de Benítez Hermanos; 20 del Marqués del R. Tesoro; 18 cajas de amontillado del Marqués de Misa; seis de coñac «Real Tesoro»; de Machenzié y Comp.^a, dos botas de vinos; Fernando A. de Terry, un barril de vermouth; M. Misa, 10 cajas de vinos, y J. Ruiz, siete bultos de vinos y otros efectos.

Para Ferrol, varios barriles de vermouth, la casa Romero y Fontan.

Para Coruña, R. Tesoro, 40 bultos de vinos y coñac; C. del Pino, 37 de vinos y aguardientes; H. de J. Varela, 25 idem; J. Ruiz, 10 cajas de ponche, y Terry, 11 de vinos y licores.

Para Gijón, envían Juan Valencia, 25 cajas de vinos; R. Tesoro, nueve bultos de coñac; Terry, cuatro idem.

Para Santander, M. del Mérito, 12 medias botas de vinos; M. Misa, 85 cajas de vino amontillado; José de Soto, 10 de vinos y aguardientes finos; M. Misa, 10 cajas.

Para Bilbao, Tejada y Comp.^a, envían 10 bocoyes de vinos; B. Hermanos, 63 barriles de vinos y aguardientes; Soto, 15 idem; Gómez, Cuvillo y Comp.^a, 12 bultos de vinos, y Pedro Domecq y Comp.^a, 300 cajas de coñac, con 6.600 kilos de peso y destinadas a Pasaje.

La Villa de Madrid. El café mejor y mas bien situado del barrio de la Viña.— J. Calvo Proaño.

La Pastora.—Panadería de Luis Arroyo.—El pan que esta casa fabrica es de superior calidad.—Pastora, 9.

PAN BARATO "EUREKA"

Esta Panificadora comunica a sus numerosos consumidores, que desde hoy, el precio en todas sus Sucursales, es:

San Diego, Fabricación mecánica, clase selecta, el kilo 0'75

San Félix, cundis y medias bobas, el kilo 0'80

San Lorenzo, roscas y piezas de 200 gramos 0'90

Elaboración diaria 14.000 kilos

Grandes Almacenes de Muebles

VIUDA DE LUIS SALVADOR

Sacramento, 11. - Cádiz - 11, Sacramento

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

Instrucción Pública

Se remiten a la Ordenación de Pagos, las nóminas de los maestros de esta provincia correspondiente al mes actual, juntamente con la del personal de esta Sección.

Mañana 21 termina el plazo para propuesta provisional del concurso de traslado publicada en la «Gaceta» del día 7 del actual.

Se consulta a varias maestras interinas del grupo A si les convendría desempeñar escuelas en propiedad en Gran Canarias, cuya Sección tiene agotadas las listas de aspirantes de los tres grupos.

Por virtud del concurso de interinos ha sido nombrado maestro en propiedad de la provincia de Lugo, D. Enrique Torné Bueno, perteneciente al grupo C.

La maestra doña Mercedes Dalmán remite a la Sección, hoja de servicios para que se le certifique.

Comisaría de Policía

Antonio Cobos, denunció a Milagros Casal San Emeterio, por supuesto hurto de una sortija.

Francisco Román Gómez, fué denunciado por su esposa Amparo Ramírez Agudo, por amenazarla de muerte con un cuchillo.

¿Queréis ir bien calzados?

Pedid en todas partes las mejores alpargatas del mundo, marca

ARGENTINAS

Exigid el nombre en el piso, y en el resultado obtendréis el mayor beneficio al empleo del dinero.

Leonardo Maure Oerquero

APAREJADOR TITULAR

Peñalba, 38, 3.º Cádiz

Gobierno militar

Servicio de la Plaza para el día 21 de Mayo de 1921:
Parada: Cádiz.
Jefe de día: Sr. Teniente Coronel, don Miguel Fajardo Molina.
Imaginaria de idem: Comandante Cádiz, don José Acevedo Fernández.
Hospital y provisiones: 5.º capitán de Cádiz.
Conducción de enfermos: Artillería.
Vigilancia, y carro: Cádiz.

Se presentaron al Sr. General Gobernador Militar, D. Wenceslao Bellos, los señores siguientes:

Don Juan Tornero, capitán de Infantería; don Serafín Siernes, capitán de idem; don Miguel Anistual, teniente de idem; don Ignacio Sánchez Téllez, teniente de idem; don Luis Ochoa Torre, capitán de Caballería; D. Francisco Castillo, capitán de idem; don Enrique Cebollín, teniente de idem; don Juan Ruiz López alférez de Intendencia.

DE CADIZ

Notas del día

Viajeros

Marcharon hoy a Algeciras: don Bartolomé Delgado y familia, don Manuel Lallemand, doña Adela Sánchez, don Manuel Díaz, don Armando Palacio, don Luis Martínez Esecauriza, don José y don Enrique Pauza, don José Mora, don Miguel Ramírez y don José Delgado.

Diputado

Marchó hoy a Algeciras, don Serafín Romeu, Diputado a Cortes.

Hacienda

Para mañana no se han puesto al pago ningún libramiento.

Reunión de vendedores

Se reunió ayer en Junta general reglamentaria la Sociedad de vendedores de frutas y hortalizas de Cádiz, para el nombramiento de la Comisión de ajuste.

Arriendo de Contribuciones

Se anuncia que el primer periodo de la cobranza voluntaria del primer trimestre del año económico de 1921-22 por los conceptos que hasta la fecha en que se anuncia tenga cargados la Hacienda al arriendo:

Jerez, 20 al 28 de Mayo.
Alcalá de los Gazules, 24 al 28 de idem.
Olyera.—Alcalá del Valle, del 27 al 29 de idem.

Segundo periodo:
Jerez, Alcalá de los Gazules y Olyera, del 7 al 8 de Junio.

Nota de San Fernando

Para asistir a la primera Comunión de sus preciosas sobrinas Socorrito y Lucrecia Chereguini y de Topia, hijas de su hermano don Benito, ayudante de Marina de San Pedro del Pinatar (Cartagena), ha salido para dicho punto la distinguida señora doña Socorro Chereguini, viuda de Sánchez Mellado.

La acompaña su bellísima sobrina la señorita Anita Bueno y Chereguini.

Natalicio

Dió a luz una robusta niña, la distinguida señora del teniente de esta Zona de Cádiz, núm. 9 y estimado amigo nuestro don Juan Herrera Escalona; tanto la madre como la recién nacida gozan de perfecta salud.

Nuestra más cordial enhorabuena.

Enfermos

Continúa guardando cama, habiendo experimentado alguna mejoría en su padecimiento, el ilustrado doctor don José Mesa.

Se encuentra mejorado, de la enfermedad que sufre el general don José M.^a Gay.

Se encuentra enfermo, D. Joaquín Zamorano Prato.

Deseamosles a ambos enfermos, un pronto restablecimiento.

Misa de Requiem

En la mañana de hoy y en la Iglesia de S. Agustín se celebró misa de requiem, con responso, por el eterno descanso del alma de la señora madre de nuestro particular amigo don Julio Geraldí, médico de la Trasatlántica; al acto asistió la familia de la finada y numerosas personas de su amistad.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.^a-CADIZ

Para Las Palmas, Tenerife, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas

EL VAPOR

BARCELONA

Saldrá del puerto de Cádiz el día 6 de Junio de 1921.

Admite pasajeros de 1.^a, 2.^a, 2.^a económica, 3.^a preferente y 3.^a ordinaria y carga sin trasbordo para los referidos puertos.

Informar sus Armadores:

Pinillos Izquierdo y Compañía, Plaza de S. Agustín, núm. 2

Vapores Corcos Españoles

DE

PINILLOS IZQUIERDO Y COMP.

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en las Palmas

EL VAPOR

CADIZ

Saldrá el puerto de Cádiz el día 24 de Mayo de 1921.

Admite carga y pasajeros.

Informarán sus Armadores, Plaza de San Agustín número 2, Cádiz.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Cuba-México

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2; de Montevideo el 3.

Línea del Brasil-Plata

Salidas de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, del Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de New-York, Cuba y México

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anuncian oportunamente en cada viaje.

LA MALA REAL INGLESA

The Royal Mail Steam Packet Co.

Para informes dirigirse a los señores GOMEZ Y COMPAÑIA

CANOAS DEL CASTILLO, 25.-CADIZ

Agentes de The Royal Mail Steam Packet Co.

y Pacific Steam Navigation Co.

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recolectado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las: *neuras, de*

ESTÓMAGO E
INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y distorsión del estómago, etc. Es antiespástico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 90, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.



HEREDEROS DE ANTONIO MILLAN

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto Santa María, Cádiz, Antonio, Cristina, Anita, Emilia y Violeta.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.—Servicio decenal en Sevilla, Ceuta, Gibraltar, Puente Mayorca y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar

ESCRITORIO

Santo Cristo, 2

Cádiz

Kursaal-Club Algeciras

SOCIEDAD DEL FOMENTO

Orquesta Sinfónica francesa, premiada en el

Conservatorio de París

Todos los días, CINEMA Y VARIETES

LOS DOMINGOS Y FIESTAS NOTABLES.

THE DANSANT

Gran Empresa de Carruajes

DE LOS

HIJOS DE DIEGO MATEO

(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases

para dentro y fuera de la población

CENTRAL:

Constitución, 8

Cádiz

Línea Regular de Vapores

IBARRA Y C.ª—Sevilla

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Informará su consignatario, JUAN J. RAYNA

BEATO DIEGO DE CADIZ, 12, CADIZ

FELIPE LERDO DE TEJADA Y HERMANOS

CADIZ

Comisiones: Consignaciones: Tránsitos

Oficinas: S. Pedro N.º 11.—Teléfono Interurbano, N.º 357

Dirección Telegráfica y Telefónica

DE TEJADA.—CADIZ



Aurelio Alcón y Compañía

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc., etc.

AGENTES DE ADUANA

OPERACIONES EN EL DEPÓSITO FRANCO

Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones

Pinturas submarinas marca Hotaspet

Isaac Peral, 9

Cádiz

Jarabe Pagliano.

Líquido, Pólv. Comprimidos.

DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO DE NAPOLES

SAN MARCO A.

EXCELENTE DEPURATIVO

Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

CURA LAS ENFERMEDADES DEL

HIGADO, CATTARROS DEL ESTÓ-

MAGO, BILIS, INTESTINOS, etc.

EXCITA EL APETITO

Y ESTIMULA LAS FUNCIONES

DEL APARATO DIGESTIVO

¡SIEMPRE EL NOMBRE ERNESTO PAGLIANO!

AGENTES EN ESPAÑA

JURIACH Y C.ª, B.º 49, BARCELONA.

VENDESE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS.

IMPRENTA ARTES GRÁFICAS

PLAZA DE TOPETE. NÚM. 1.—CADIZ

Se hacen trabajos tipográficos de todas clases.—Prontitud - Esmero - Economía